

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de julio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.227-96 que deroga el Artículo 7 del Decreto No.154-96 del 5 de mayo de 1996, que designó al Lic. Gerardo Gonel, como Subsecretario de Estado de Finanzas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 227-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Queda derogado el Artículo 7 del Decreto No.154-96 de fecha 5 de mayo de 1996, que designó al Lic. Gerardo Gonell, como Subsecretario de Estado de Finanzas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de julio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.228-96 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, Medalla del Mérito Naval, Segunda Categoría, al Capitán de Navío Luis Gonzalo Guerrero Ramírez, Agregado de Defensa a la Embajada de Venezuela en la República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 228-96